

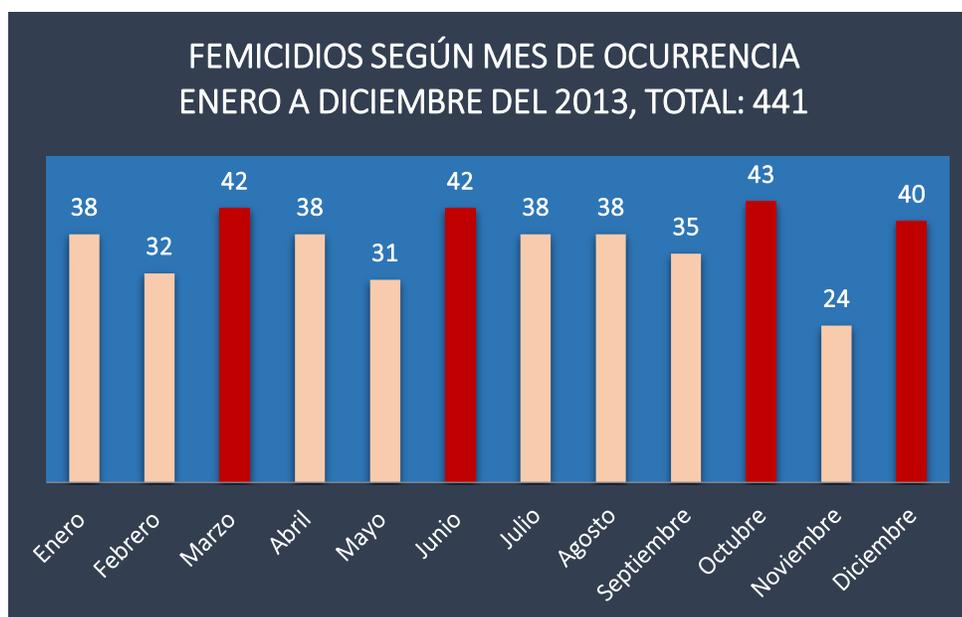
### 1.1.2. Muerte de mujeres (femicidios)

Para el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), es motivo de preocupación el incremento de muertes violentas de mujeres en los últimos años, sobre todo, por el ensañamiento y el tipo de violencia que se utiliza en cada caso por su condición de mujer, situación que refleja un patrón intencional de atentar y eliminar a las mujeres.

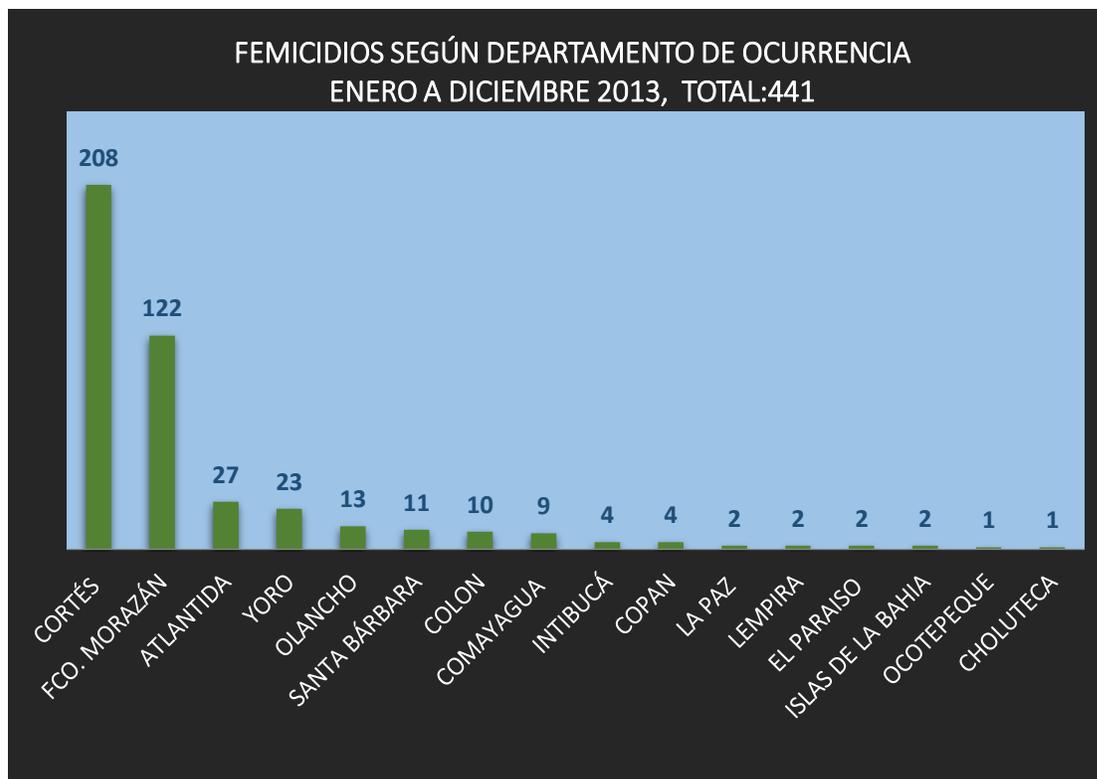
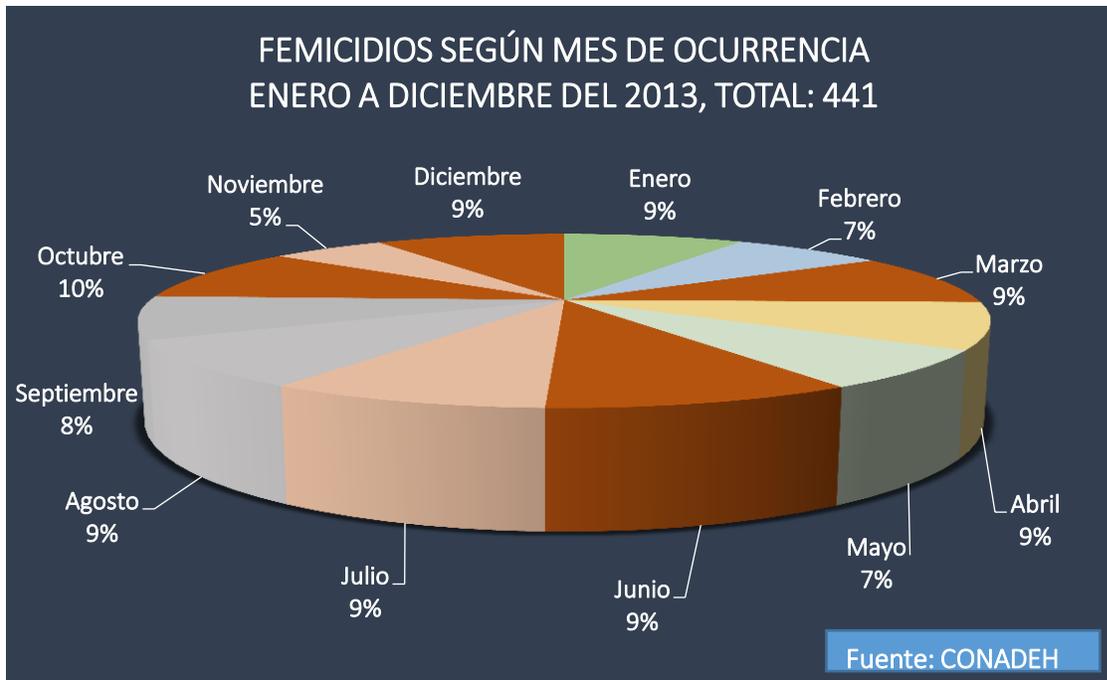
El femicidio constituye la mayor y más grave violación de los derechos humanos de la mujer, porque acaba con su vida, ya que el femicidio es la muerte violenta de una mujer por razones de género, con odio y desprecio hacia su condición de mujer.

El Decreto Legislativo **No. 23-2013 entró en vigencia** a partir de su publicación el 6 de abril de 2013, mediante la reforma del artículo 118-A del Código Penal se incorpora a nuestra legislación nacional el delito de femicidio, con penas entre 30 y 40 años contra los actores de muertes violentas de mujeres.

Estas gráficas son el resultado de la atención al tema por el CONADEH y el monitoreo de la prensa escrita a través de los periódicos de circulación nacional desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2013. Un total de 441 femicidios, lamentablemente la información es a veces incompleta o falta por lo que estos casos aparecen “Sin dato”.

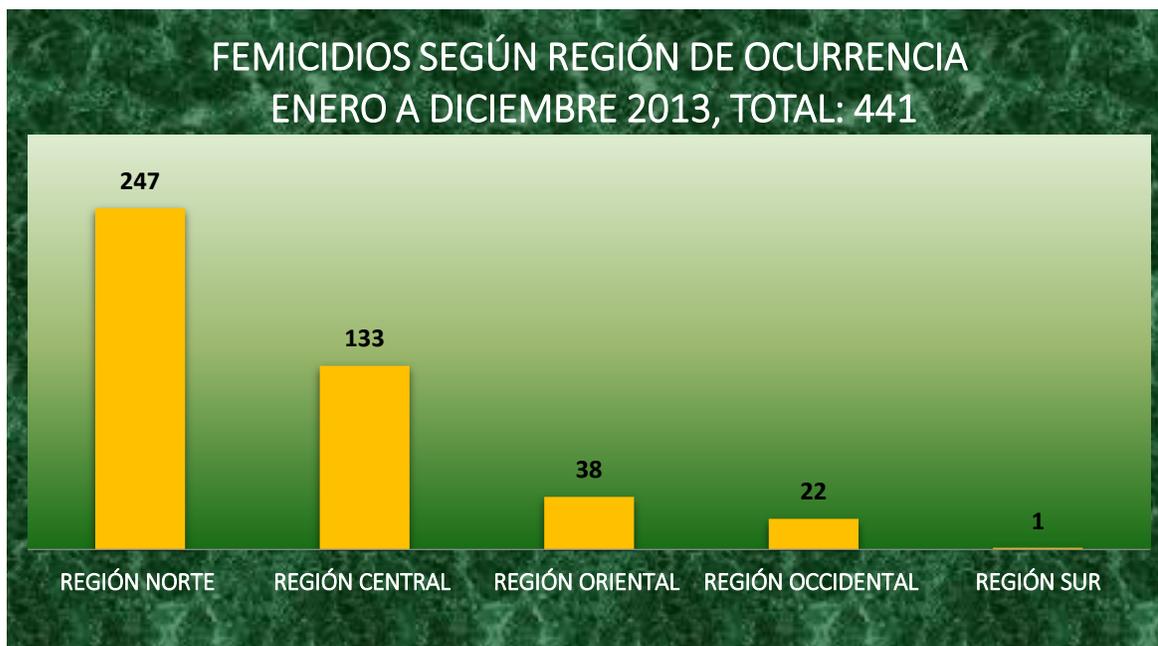
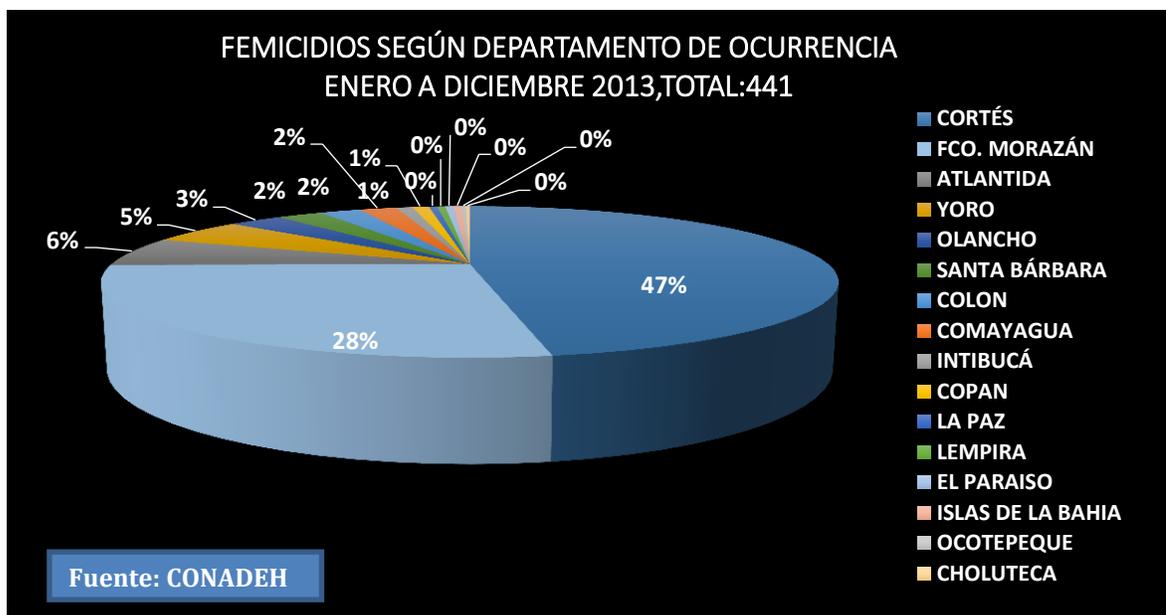


Los meses con mayor incidencia de muertes violentas de mujeres en el año 2013, fueron marzo, junio, octubre y diciembre, con un subtotal de 167 casos (37%); en cambio el menor número ocurrió en noviembre y mayo.



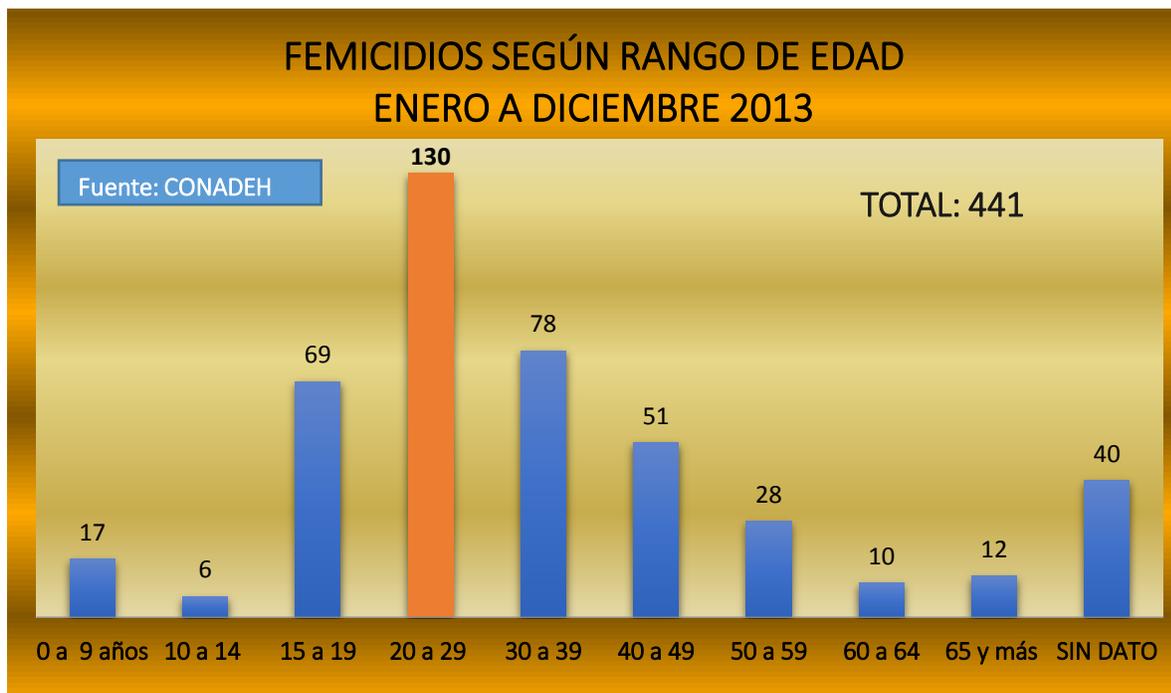
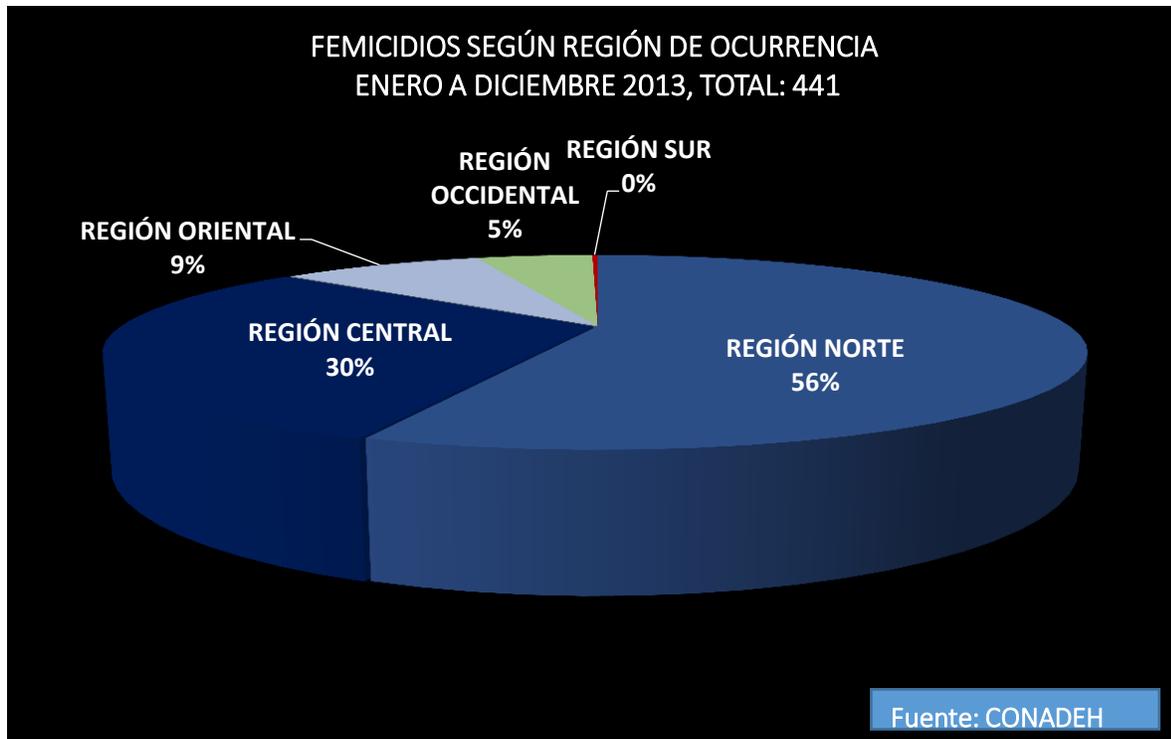
#### Femicidios según departamento y región de ocurrencia

Los departamentos de Cortés, Francisco Morazán, Atlántida y Yoro concentran el 86% del total de 441 femicidios registrados durante el año 2013. Los departamentos de Gracias a Dios y Valle no aparecen en las gráficas, ya que de ellos no tenemos incidencia de datos.

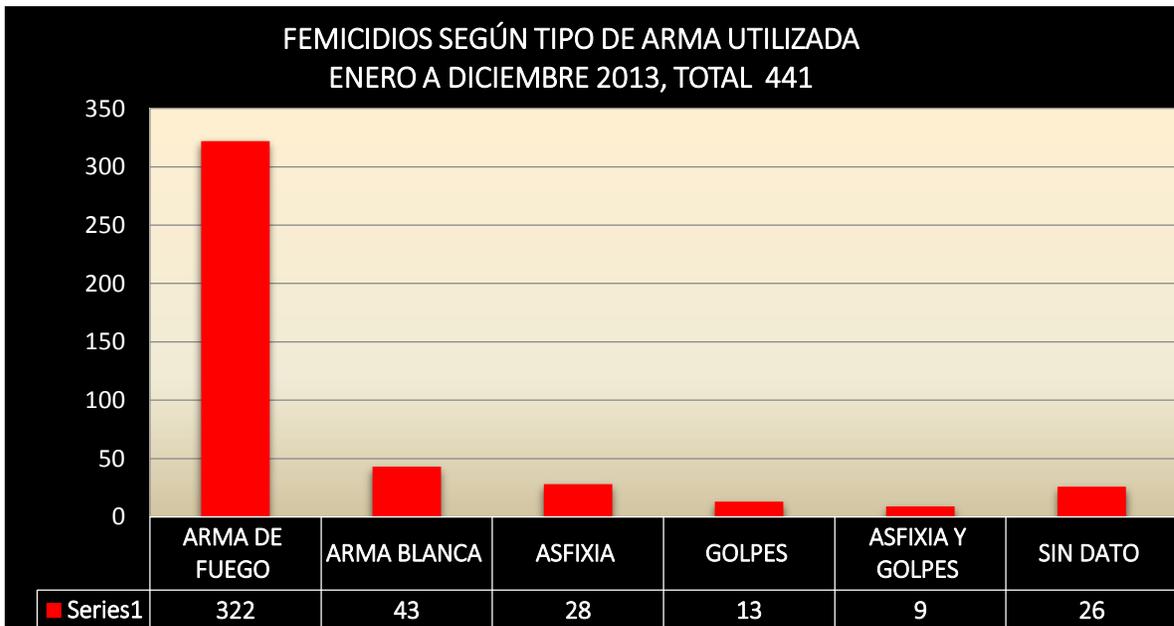
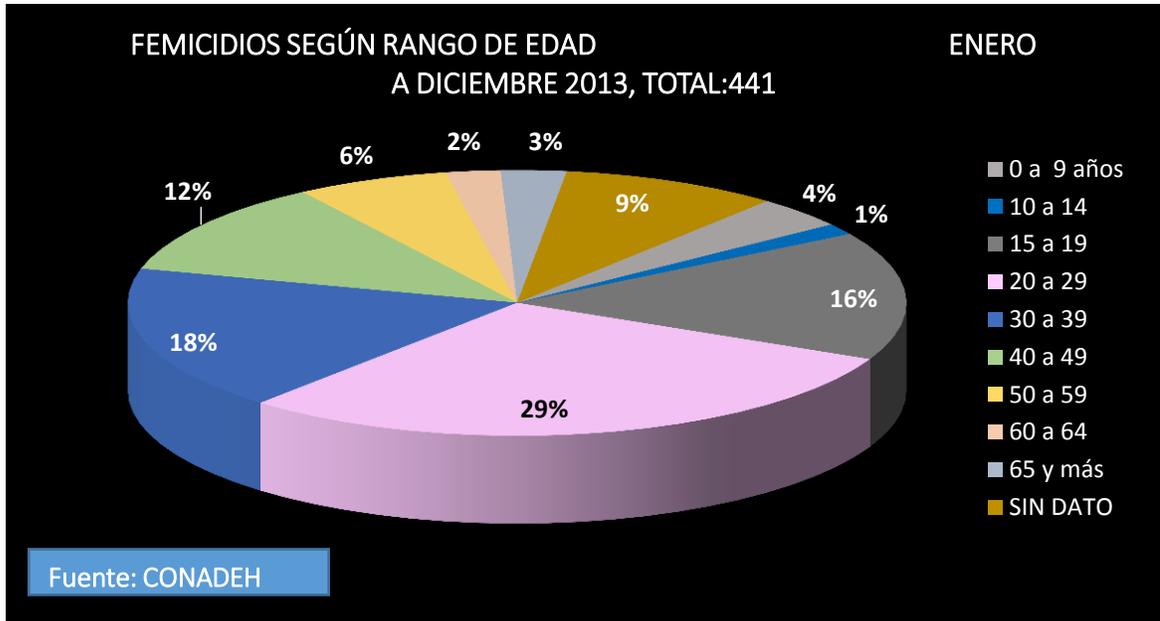


Las regiones se dividen de la siguiente manera:

- **Región Norte:** Cortés, Colón, Islas de la Bahía, Atlántida.
- **Región Central:** Francisco Morazán, La Paz, Comayagua.
- **Región Oriental:** El Paraíso, Olancho, Yoro y Gracias a Dios.
- **Región Occidental:** Copán, Intibucá, Lempira, Ocotepeque, Santa Bárbara.
- **Región Sur:** Choluteca, Valle.

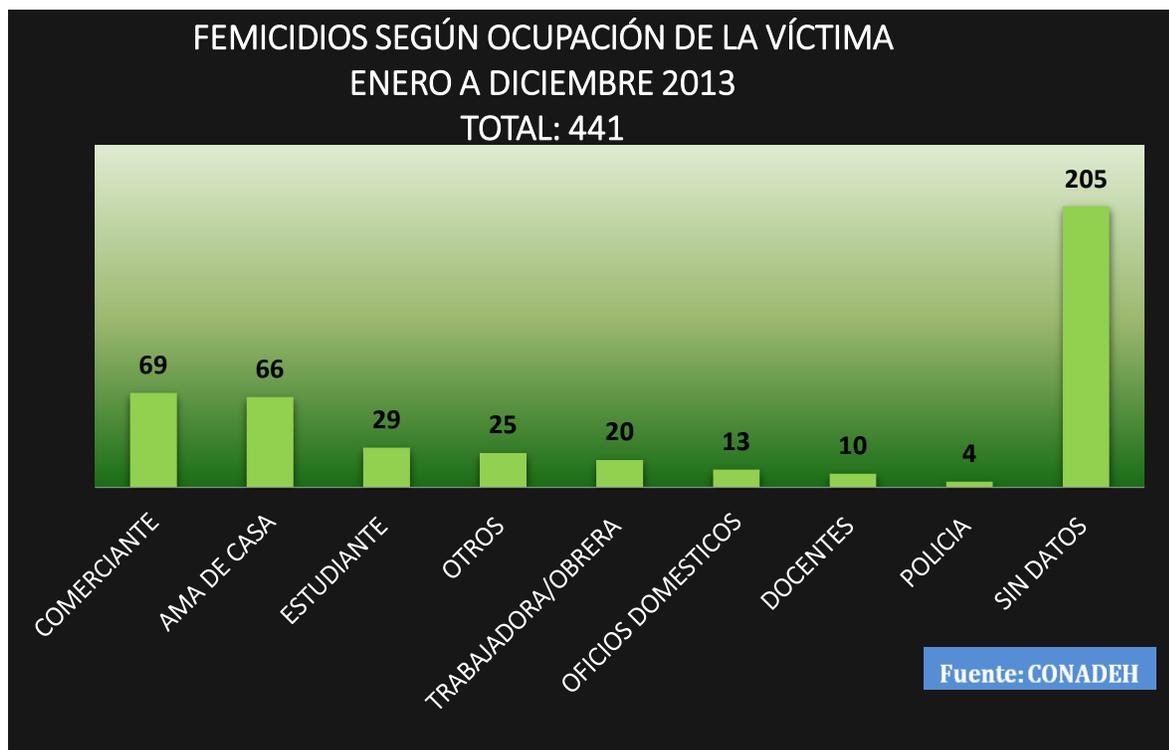
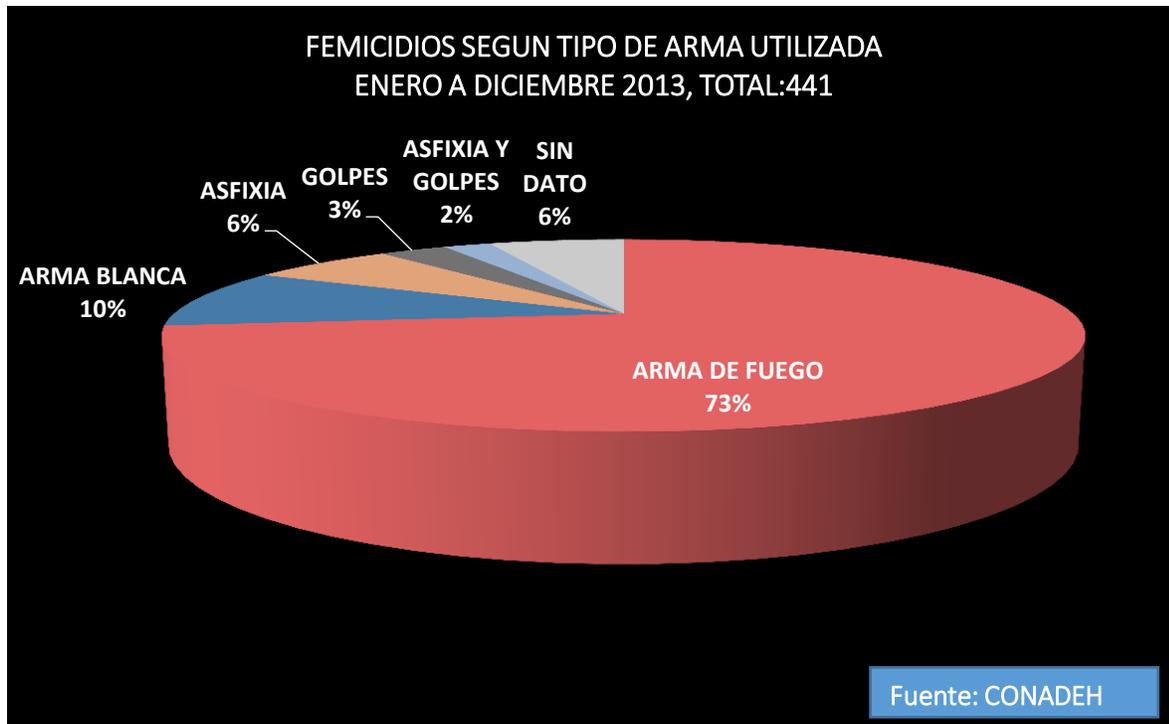


**Femicidios según rango de edad.**- En relación a la edad de la mujeres que murieron de forma violenta durante el año 2013, se puede apreciar claramente que la mayoría son mujeres jóvenes, sobresaliendo los grupos de edad que van desde los 15 a 49 años, que constituye la Población Económicamente Activa (PEA). El rango con mayor incidencia es el de las mujeres de 20 a 29 años con un 29% seguido del rango de 30 a 39 años que representa un 18%. Del total de 441 casos, en 40 de ellos no se obtuvo la información precisa del rango de edad, lo que representa un 9%.



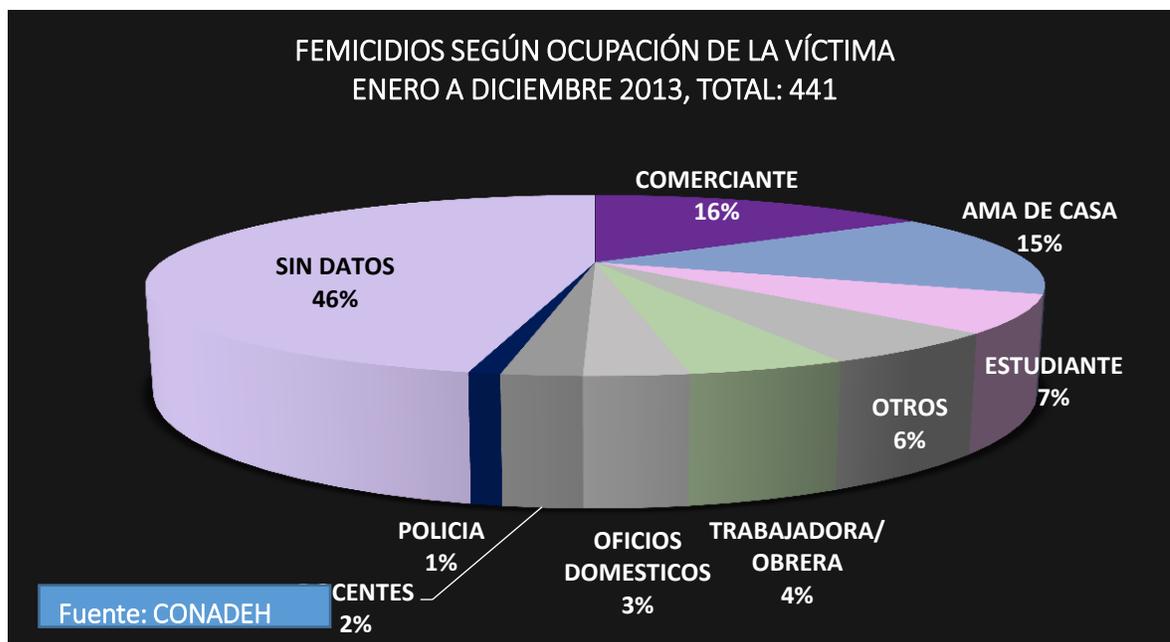
#### Femicidios según el arma utilizada

De los 441 casos de femicidios reportados, en 322 (73%) se utilizó el arma de fuego, arma blanca un 10% de los casos y asfixia por estrangulamiento con un 6%. En 26 casos (6%) no se conoce arma utilizada.

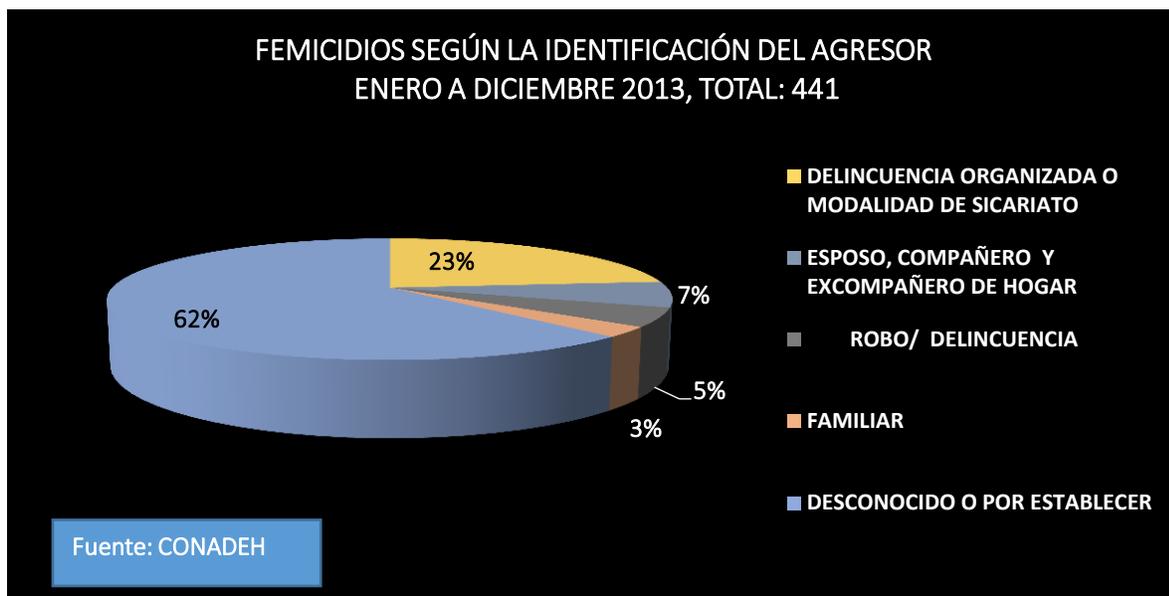
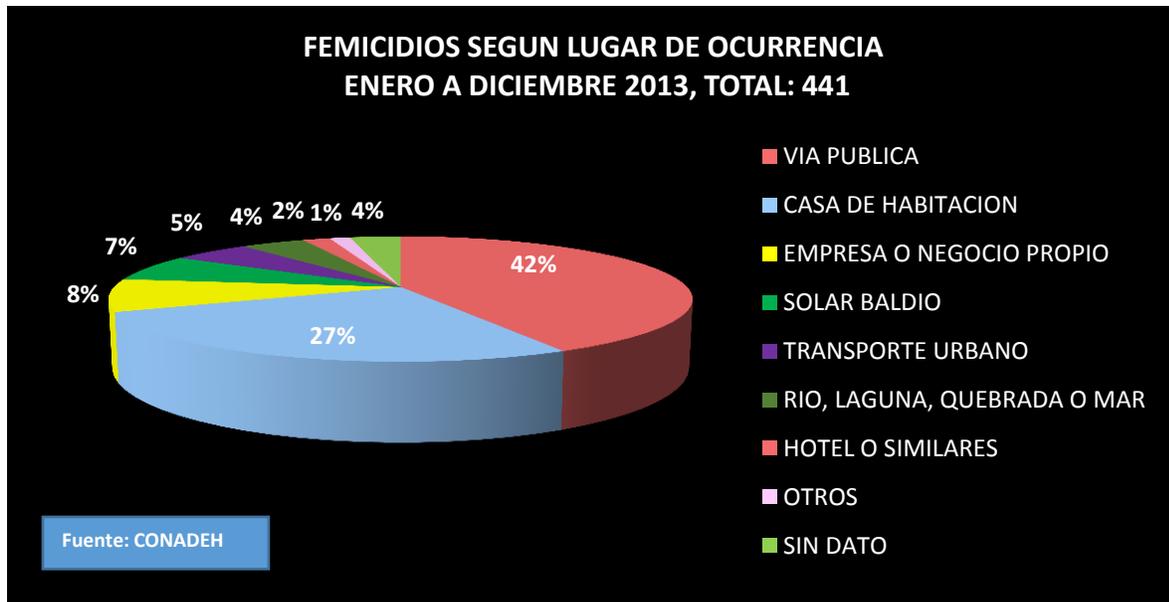


Femicidios según la ocupación de la víctima

La mayoría de las muertes corresponde a comerciantes (16%), le siguen amas de casa (15%) y estudiantes (7%). En 46% no hay información.

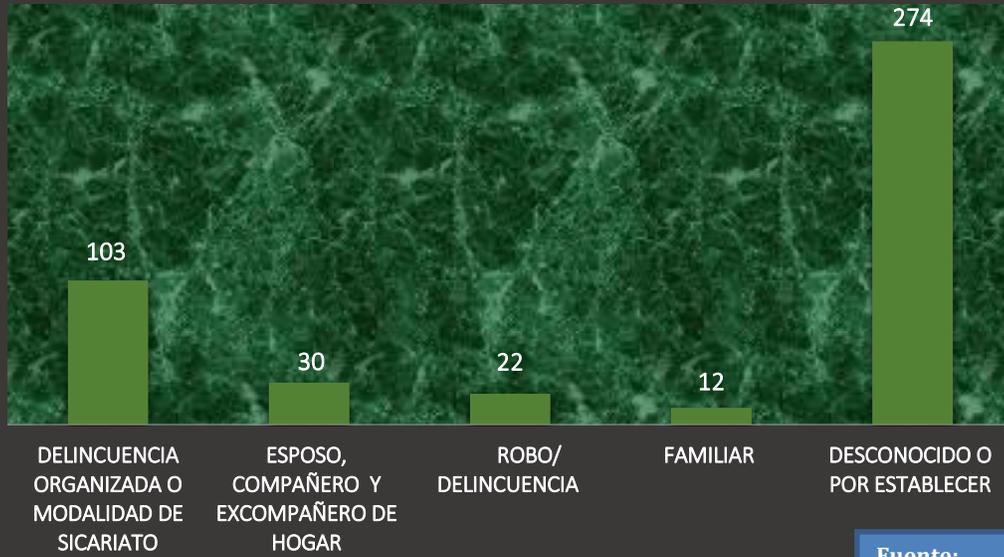


El 42% de los casos ocurrió en la vía pública, un 27% en la propia casa de habitación de la víctima, otras fueron encontradas en solares baldíos y hasta en su propio negocio. Cabe mencionar que en muchas de las notas periodísticas, se manifiesta que los cuerpos de las víctimas han sido tirados en las vías públicas, lo que indica que no necesariamente estos hechos pudieron ocurrir en dicho lugar.



En el 23% de casos se señala al sicariato, porque se ubica a la víctima para darle muerte y posteriormente huir de la escena del crimen; en el 62% son autores desconocidos. En el 85% no hay razones aparentes. En el 7% el victimario fue el esposo, ex esposo, compañero o ex compañero de hogar, o persona con quien la víctima había tenido una relación sentimental, ocurriendo el hecho en la propia casa de habitación de la víctima.

FEMICIDIOS SEGÚN LA IDENTIFICACIÓN DEL AGRESOR  
ENERO A DICIEMBRE 2013  
TOTAL: 441



Fuente:  
CONADEH